



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

208

Franco Manuel González
Subdirector General de
Administración y Despacho
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador

Ushuaia, 24 JUN. 2026

VISTO el Expediente N° UG-E-52716-2026, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la adquisición de indumentaria de trabajo y calzado de seguridad para el personal del Taller de la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que mediante el DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. - S.C.A.G. N° 07/2026, se autorizó el llamado de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 11/2026, RAF-100.

Que en dicho contexto, se presenta un solo (1) oferentes, siendo la siguiente firma, GRUPO FARO SRL, C.U.I.T. N° 30-71412413-3, ofertando en los renglones N° 01 al N° 10, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 3.639.670,00.-).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 11/2026 – RAF-100, a favor de la firma GRUPO FARO SRL, C.U.I.T. N° 30-71412413-3, ofertando en los renglones N° 01 al N° 10, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 3.639.670,00.-), ya que resulta la oferta menos perjudicial para el Estad Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será imputado y solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 32/26, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones M.E N° 148/24, N° 1120/24, Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 y N° 17/21 y la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y N° 71/26.

Que, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3226/23, N° 2579/25 y N° 119/24 y su modificación complementaria N° 854/2024 y N° 2021/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR y ADJUDICAR el procedimiento de la compra directa por
//..2.-

G.T.F.
M.A.C.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

../2.-

Compulsa Abreviada, N° 11/2026, RAF-100, se tramita la adquisición de indumentaria de trabajo y calzado de seguridad para el personal del Taller de la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a favor de la firma GRUPO FARO SRL, C.U.I.T. N° 30-71412413-3, ofertando en los renglones N° 01 al N° 10, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 3.639.670,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Planificación Financiera y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 001SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG001, nomenclador 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

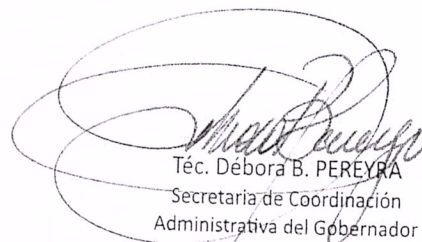
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 208 /2026.

G.T.F.
M.A.C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Francó Nahuel Gonzalez
Subdirector General de
Administración y Despacho
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador


Téc. Débora B. PEREYRA
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador